



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las diecisiete horas del día catorce de diciembre de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente a la que asistieron los siguientes Sres. Concejales:

D^a. Beatriz Terraza Cano.
D. José Miguel Aznar Ardid.
D^a. Isabel Lecha Zapater.
D^a. Gloria Calpe Gil.
D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Ratificación, si procede, del carácter urgente de la convocatoria.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en los arts. 116.1. de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión y pasar al estudio de los asuntos comprendidos en la misma.

2º.- Concertación de operación de crédito de la Fundación Residencia Guadalupe.

VISTO el Convenio suscrito entre la Fundación Residencia Guadalupe y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en virtud del cual esta entidad financiera aporta la cantidad de 13.000,00 euros para la adquisición de un vehículo destinado al traslado de los residentes.

VISTO el contrato administrativo de suministro firmado con la empresa AUTOMÓVILES TERUEL, S.A., para la adquisición del citado vehículo cuyo precio total asciende a la cantidad de 21.400,00 euros.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

VISTO el acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de la Fundación Residencia Guadalupe en Resolución de fecha 13 de diciembre de 2007, se acuerda por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros:

Primero.- Autorizar al Organismo Autónomo de este Ayuntamiento, Fundación Residencia Guadalupe, para la contratación de una operación de crédito con la entidad financiera RCI BANQUE, S.A., sucursal de España, en los siguientes términos:

- IMPORTE: Ocho Mil Cuatrocientos Euros (8.400,00 €).
- DENOMINACIÓN: Póliza de Préstamo.
- TIPO DE INTERES: Fijo. Tipo nominal anual del 4,65%.
- COMISIONES: De apertura, 1,70%. Resto de comisiones, exento.
- PLAZO: Cinco años, con vencimientos mensuales.
- OTROS DATOS: La operación será intervenida por el Secretario de la Corporación, como fedatario público.

Segundo.- Remitir copia del expediente al Gobierno de Aragón, a los efectos de la correspondiente toma de conocimiento.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las diecisiete horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintiséis de diciembre de dos mil siete, consta de dos folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020442 y el 020443, ambos inclusive.

EL SECRETARIO